

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

En el supuesto de que resultare negativa la notificación que de la presente se haga a los deudores, dueños de la finca, en forma personal y en el domicilio que consta en autos, sirva la publicación del presente edicto como notificación en forma de los remates a los fines prevenidos en el artículo 1.498 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Dado en El Puerto de Santa María a 19 de enero de 1998.—El Juez.—El Secretario.—6.635.

PUERTO DE SANTA MARÍA

Edicto

Doña Isabel María Nicasio Jaramillo, Juez titular del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Puerto de Santa María,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 39/1996, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo a instancia de Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Ronda, Cádiz, Almería, Málaga y Antequera (UNICAJA), contra don José Bollullo Arana y doña Rosa Brandares Gutiérrez, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 18 de junio de 1998, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 1276/0000/17/0039/96, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral que suple los títulos de propiedad estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiese postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el día 16 de julio de 1998, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 16 de septiembre de 1998, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bien que se saca a subasta y su valor

Urbana: Registral número 17.439: 8, vivienda D, tipo C, en planta primera que es la primera a la izquierda, según se llega por la escalera del bloque número 11 del grupo «Alcalde Fernando Tomás» de Terry Galarza, en esta ciudad, en el sitio Palmar de la Victoria y Tejar de la Victoria. Tiene una superficie de 89,20 metros cuadrados construidos y 69,84 metros cuadrados útiles, formada por vestíbulo, estar-comedor, tres dormitorios, pasillo, baño, cocina y lavadero. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de esta ciudad al folio 105 vuelto del libro 410 de esta ciudad, inscripción tercera.

Está valorada en la cantidad de 5.000.017 pesetas.

Dado en Puerto de Santa María a 26 de enero de 1998.—La Juez, Isabel María Nicasio Jaramillo.—La Secretaria.—6.702.

REQUENA

Edicto

Doña Otilia Martínez Palacios, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Requena y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado se tramitan autos de juicio ejecutivo número 468/1994, a instancias de «Banco Español de Crédito, Sociedad Anónima», representado por el Procurador señor Gómez Brizuelz, contra don Juan Manuel Montoro Pérez, doña María Elisa Llorens Tarín, don Manuel Montoro Ibáñez y doña Carmen Pérez Madrid, en cuyos autos he acordado sacar a la venta, en pública subasta, por primera vez, término de veinte días y precio de su tasación los bienes que se indican a continuación, para cuya celebración se ha señalado la audiencia del día 17 de marzo de 1998, a las once horas, en cuyo acto se observará lo dispuesto en el artículo 1.499, 1.500 y siguientes de la Ley de Enjuiciamiento Civil. Para el caso de no existir postor en la primera subasta se ha señalado para la celebración de la segunda, precio de su tasación, y con rebaja del 25 por 100, la audiencia del día 21 de abril de 1998, a las once horas, y para el caso de no existir postor en la segunda subasta, se ha señalado para la celebración de la tercera subasta, sin sujeción a tipo, la audiencia del día 19 de mayo de 1998, a las once horas. Caso de suspenderse cualquiera de las subastas señaladas por causa de fuerza mayor, la misma se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, y cuyas subastas se registrarán, entre otras, por las siguientes condiciones:

Primera.—Para tomar parte en la subasta deberán acreditar los licitadores haber consignado en la entidad bancaria correspondiente una cantidad igual al 20 por 100 del precio que sirva de tipo a la subasta.

Segunda.—No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo que sirva para la subasta.

Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Tercera.—Los títulos de propiedad, suplidos por certificación del Registro, estarán de manifiesto en Secretaría, para que puedan examinarlos los que quieran tomar parte en la subasta, previniéndose a los licitadores que deberán conformarse con ellos y no tendrán derecho a exigir ningunos otros.

Bienes que se subastan

Una casa habitación y morada en la villa de Chica, calle de la Reforma, número 16. Ocupa una superficie de 210 metros cuadrados. Consta de planta baja y piso alto, destinado a cámara. Linda: Derecha, saliendo Rafael Sánchez Cervera; fondo, calle San Isidro, por donde tiene una pequeña entrada

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Chiva al tomo 245, libro 69 de Chiva, folio 232, finca número 12.167.

Valorada en la cantidad de 12.000.000 de pesetas.

Sirva el presente edicto de notificación en forma a los demandados Juan Manuel Montoro Pérez, doña María Elisa Llorens Tarín, don Manuel Montoro Ibáñez y doña Carmen Pérez Madrid, para el caso de no poder habérseles notificado personalmente.

Y para que sirva de señalamiento de subastas en forma, en la condiciones descritas, expido el presente edicto, que se publicará en el «Boletín Oficial de la Provincia de Valencia», y se fijará en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de esta localidad y en el de este Juzgado.

Dado en Requena a 24 de noviembre de 1997.—La Juez, Otilia Martínez Palacios.—El Secretario.—6.735.

RIBEIRA

Edicto

Don Ramón Eloy Rodríguez Frieiro, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Ribeira y su partido,

Hace saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio ejecutivo, número 97/1996, promovidos por «Banco Español de Crédito, Sociedad Anónima», representado por el Procurador señor Novoa Núñez, contra doña Francisca Fontañá Domínguez y otros, en trámite de procedimiento de apremio, en los que por providencia de esta fecha se ha acordado anunciar por medio del presente la venta en pública subasta, por primera vez, plazo de veinte días y el precio de tasación que se indicará de las participaciones embargadas a los demandados en usufructo y nuda propiedad de las siguientes fincas registrales:

Bienes de doña Francisca Fontañá Domínguez:

Doce dieciochoavas partes en propiedad y otras seis dieciochoavas en usufructo vitalicio de un local en planta baja, destinado a fines comerciales, de la casa sita en la ciudad de Ribeira, con frente a la calle Pérez Galdós, de la superficie interior aproximada de 120 metros cuadrados. Inscrito en el Registro de la Propiedad de Noya al tomo 664, libro 155, folio 94, finca número 13.472.

Doce dieciochoavas partes en propiedad y otras seis dieciochoavas en usufructo vitalicio de un local en planta baja dedicado a fines comerciales, de la casa sita en la ciudad de Ribeira. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Noya al tomo 664, libro 155, folio 98, finca número 13.473.

Trastero número 11, ubicado en la planta baja cubierta de la casa sita en la ciudad de Ribeira. Inscrito en el Registro de la Propiedad de Noya al tomo 664, libro 155, folio 173, finca número 13.493.

Doce dieciochoavas partes en propiedad y otras seis dieciochoavas en usufructo vitalicio de un local en entreplanta, destinado a fines comerciales de la casa sita en la ciudad de Ribeira. Inscrito en el Registro de la Propiedad de Noya al tomo 664, libro 155, folio 102, finca número 13.474.

La parte que ostenta en la sociedad de gananciales y otra parte más que le corresponde por su cuota viudal y el usufructo de una vivienda tipo A, en la tercera planta alta, al frente según se sube, con su correspondiente distribución interior de la casa sita en la ciudad de Ribeira. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Noya al tomo 664, libro 155, folio 126, finca número 13.480.

La parte que ostenta en la sociedad de gananciales y otra parte más que le corresponde por su cuota viudal y el usufructo de una vivienda tipo B, en tercera planta alta de la casa sita en Ribeira, en la calle Emilia Pardo Bazán, señalada con el número 4 de una superficie aproximada de 65 metros cuadrados con su correspondiente distribución inte-